



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO INTERNACIONAL

SUBVENCIONES
CONCEJALÍA DE DEPORTES,
ANUALIDAD 2026

FEDERACIÓN

Denominación		CIF
Nombre y apellidos		DNI/NIE
Cargo federativo	Correo electrónico	Teléfono

ENTIDAD DEPORTIVA

Denominación	CIF
--------------	-----

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que la entidad deportiva citada en este documento, en referencia a la temporada 2025/2026, ha participado efectivamente en la competición internacional que se indica a continuación siendo ciertos todos los datos reflejados en el presente Anexo.

El presente documento se expide para acreditar ante la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alicante, pudiendo presentarse indistintamente en las convocatorias de "Subvenciones a Entidades Deportivas para Transporte, anualidad 2026" y de "Subvenciones a Entidades Deportivas en Competiciones de Alto Nivel, anualidad 2026".

MODALIDAD DEPORTIVA

Modalidad deportiva

EQUIPO SENIOR EN COMPETICIÓN DEPORTIVA INTERNACIONAL

Denominación equipo senior
Competición deportiva internacional

FECHA Y FIRMA

, de de 2026

Sello federación

Firma cargo federativo

INFORMACIÓN ADICIONAL

El presente documento normalizado deberá ser emitido, cumplimentado y validado formalmente por la federación deportiva correspondiente reguladora de la modalidad.

En el supuesto de que una misma entidad deportiva cuente con varios equipos de categoría senior que participen en competiciones oficiales de ámbito internacional, se deberá cumplimentar y adjuntar un Anexo independiente por cada uno de ellos.

Este documento normalizado podrá ser sustituido por una certificación propia expedida por la federación deportiva competente, siempre que dicho certificado contenga, de forma expresa, la totalidad de los datos y requisitos técnicos exigidos en este modelo.

EQUIPOS SENIOR EN COMPETICIÓN DEPORTIVA OFICIAL INTERNACIONAL

Este Anexo debe ser cumplimentado y presentado exclusivamente por aquellas entidades deportivas que dispongan de un equipo de categoría senior bajo la modalidad de deporte de equipo, sirviendo el presente documento como acreditación de la participación efectiva de la entidad deportiva en una competición oficial de ámbito internacional durante la temporada 2025/2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

Asimismo, en el supuesto de participación de una entidad en una liga o competición de ámbito internacional será requisito indispensable haber obtenido la plaza de acceso a dicha competición mediante la clasificación alcanzada en la liga regular de ámbito nacional, debiendo ajustarse dicho acceso a los criterios y requisitos específicos establecidos por la federación internacional correspondiente para sus competiciones oficiales.

En consonancia con lo anterior, la consideración de esta participación internacional estará estrictamente condicionada a que la entidad deportiva acredite, de forma simultánea y durante la misma temporada 2025/2026, su participación en la competición oficial de ámbito estatal regulada en el apartado 4.1 d) de las bases de esta convocatoria. Por tanto, no procederá la admisión del presente anexo internacional si la entidad solicitante no cumple plenamente con los requisitos de elegibilidad, categoría, formato de liga y representatividad del municipio de Alicante exigidos para la competición de nivel nacional.